RESOLUCIÓN N° 307/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA AL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "READECUACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y ALUMBRADO INTERNO DEL CAMPUS DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

Pilar, 07 de setiembre de 2022.

VISTO:
La Ley N° 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley N° 3.439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/201;

La Resolución N° 40/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El pedido del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, en la que solicita autorización con el fin de convocar llamados a licitación para la readecuación de la biblioteca central y alumbrado interno del campus de la Universidad Nacional de Pilar. -

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Plan Anual de Compras, aprobadas por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 40/2022;

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

ART. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y convocar el Llamado a Concurso para **"READECUACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y ALUMBRADO INTERNO DEL CAMPUS DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a los montos programados y fuente de financiamiento, según **PAC ID N° 418.611**, aprobado por la DNCP.

ART. 2°) ENCOMENDAR a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento. -

ART. 3°) COMUNICAR y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector de la UNP